



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2317 30 de abril de 2019

Por la cual se suprime una (1) plaza del empleo Líder Procesos de Seguridad y se crea una (1) plaza del empleo Profesional especializado 4 Proceso Administrativo - (Gestión de procesos logísticos y de infraestructura), en la División de Servicios Logísticos de la Vicerrectoría Administrativa.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas en los literales g y h del artículo 33 del Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El proceso de seguridad a personas y bienes ha sufrido en los últimos años algunos cambios desde el punto de vista administrativo, personal a cargo, modelo de operación y fortalecimiento con sistemas de seguridad electrónica, que evidencian la necesidad de una revisión del empleo que coordina el proceso.
2. En concordancia con la implementación de la adecuación administrativa aprobada por el Acuerdo Superior 445 del 25 de julio de 2017, los empleos con responsabilidad de coordinación de procesos son de nivel profesional y se reserva el nivel directivo exclusivamente para coordinación de dependencias orgánicas.
3. La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional realizó el análisis técnico en el marco del acompañamiento a la adecuación administrativa de la División de Servicios Logísticos, y recomendó suprimir la plaza del empleo Líder Procesos de Seguridad y crear una (1) plaza del empleo Profesional especializado 4 Proceso Administrativo - (Gestión de procesos logísticos y de infraestructura).
4. La propuesta no tiene implicación contractual sobre las personas dado que la plaza a suprimir se encuentra vacante. En términos de efectos presupuestales de la creación no se requieren recursos adicionales en virtud que la plaza propuesta tiene un nivel y categoría salarial inferior a la plaza que se recomienda suprimir.
5. La Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Consejo Superior Universitario en reunión del 24 de abril, analizó dicho estudio técnico y recomendó la supresión y creación de las plazas relacionadas en la presente resolución.



RESUELVE

ARTÍCULO 1. Suprimir la plaza No. 277176 y el empleo Líder Procesos de Seguridad, ficha 1321, de libre nombramiento y remoción, de tiempo completo, de categoría salarial 4 del nivel Directivo, adscrita al centro de costo 10410050 de la División de Servicios Logísticos de la Vicerrectoría Administrativa.

ARTÍCULO 2. Crear una plaza del empleo Profesional especializado 4 Proceso Administrativo - (Gestión de procesos logísticos y de infraestructura), ficha 2449, de libre nombramiento y remoción, de tiempo completo, de categoría salarial 7 del nivel profesional, adscrita al centro de costo 10410050 de la División de Servicios Logísticos de la Vicerrectoría Administrativa.

ARTÍCULO 3. Realizar los ajustes pertinentes en la planta de empleos administrativos y en las fichas de descripción del Manual de Responsabilidades y Competencias de acuerdo con lo recomendado por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de su expedición.

LUIS PÉREZ GUTIERREZ

Presidente

Sec. educ.

CLEMENCIA URIBE RESTREPO

Secretaria